

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 WWW.UDSA.@du.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1136 SALTA, 29 de agosto de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.427/2018

VISTO:

La Res. R-DNAT-2018-1134 – a través de la cual este Decanato solicita intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad – a los fines de dictaminar respecto de la recusación efectuada por una postulante hacia un jurado titular – en ocasión del concurso para la provisión de un (1) cargo de maestranza - categoría 07 – agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales de la planta de personal de apoyo universitario – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el 30 de agosto del corriente año no habrá un funcionamiento normal en la Universidad debido a la "Marcha Universitaria" – según consta en los actos administrativos de Rectorado Res. 1173-2018 y de esta Facultad, Res. CDNAT-2018-442 – que dispone asueto académico-administrativo a partir del horas 10:00 – resulta necesario la suscripción de la presente.

Que a los fines de dotar a las áreas el debido tiempo para su tratamiento y notificación, el suscripto considera pertinente suspender el cronograma establecido primeramente por Res. DNAT-2018-1034 y establecer una nueva fecha para la evaluación escrita e instancias siguientes del presente concurso.

Que ante lo expuesto se solicita a la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas realice la fehaciente notificación a todos los postulantes, jurados y partes involucradas en este llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndase el cronograma establecido por Res. DNAT-2018-1034, por las razones expuestas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Fíjese el nuevo cronograma para proseguir con este concurso para la provisión de un (1) cargo de maestranza - categoría 07 – agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales de la planta de personal de apoyo universitario – de esta Facultad, a saber:

EVALUACIÓN ESCRITA: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ciencias Naturales el día lunes 10 de septiembre de 2018 a horas 09:00, y para tal fin los postulantes deben <u>presentar el Documento Nacional respectivo.</u>

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de la prueba de oposición y consideración de los antecedentes del postulante seleccionado (Art. Nº 30 Res-. CS 230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN DEL JURADO: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber de modo fehaciente a todos los postulantes nombrados en Res. DNAT-2018-1034, y agréguese comprobante de notificación al Expte, siga copia al Sr. Rector, Jurados titulares y suplentes, Unidades de Gestión, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y, siga a Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su diligenciamiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Raul Eudocio Seggiaro a/c Decanato Facultad de Ciencias Naturales